

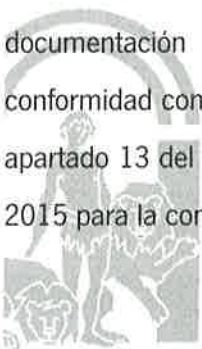
RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DEL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DENTRO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Por Orden de 14 de julio de 2014, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales (BOJA nº 145 de 28 de julio de 2014), se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática de Andalucía.

Por Resolución de 28 de julio de 2014 del Director General de Memoria Democrática (BOJA nº 152 de 6 de agosto de 2014), modificada por Resolución de 10 de diciembre de 2014 (BOJA nº 247 de 19 diciembre de 2014), se efectúa la convocatoria de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de julio de 2014 correspondiente a 2014. A las mismas podrán acceder las personas o entidades recogidas en el artículo 3 de las Bases Regulatoras de la Orden citada y en el apartado 4 de su Cuadro Resumen.

Segundo. Recibidas las solicitudes y tras su evaluación y estudio siguiendo los criterios establecidos en el artículo 14 de la referida Orden y desarrollados en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen, se publica la Propuesta Provisional en la página web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, concediéndoles a las entidades el plazo de subsanación que se recoge en el artículo 13 de las Bases Regulatoras de dicha Orden.

Tercero. Tras la publicación de la propuesta provisional de resolución, vistas las alegaciones efectuadas a la misma, las reformulaciones y desistimientos que se han producido, o la no presentación de la documentación requerida, el Órgano Instructor -el Servicio de Información y Asesoramiento- de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de las Bases Regulatoras de la Orden de 14 de julio y el apartado 13 del Cuadro Resumen, eleva Propuesta definitiva de resolución con fecha 18 de noviembre de 2015 para la concesión de las subvenciones del ejercicio 2014.



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Primera. La delegación para resolver la ostenta la persona titular de la Dirección General de Memoria Democrática, según se establece en ella apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases reguladoras de las subvenciones de la Orden de 14 de julio de 2014.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Bases Reguladoras de la Orden de 14 de julio de 2014, y el apartado 13 de Cuadro Resumen de la misma, la adopción de la presente Resolución compete al Director General de Memoria Democrática.

Tercera. El régimen jurídico aplicable a este procedimiento es el establecido en la Orden Reguladora de referencia y en las normas indicadas en el artículo 2 de sus Bases Reguladoras.

Cuarta. El artículo 5.1 de las Bases Reguladoras de la Orden de 14 de julio de 2014 limita la concesión de subvenciones a las disponibilidades presupuestarias existentes, por lo que ha sido necesario proceder a la prelación de las solicitudes baremadas, atendiendo a la puntuación obtenida en la evaluación.

Quinto. La evaluación de las solicitudes se atiende a criterios objetivos ponderados, según establece el artículo 14 de las Bases Reguladoras de la Orden referida y apartados 12.a) y 12.b) del Cuadro Resumen.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

Primero. Conceder subvención a las entidades sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo IA de la presente Resolución, por el importe que se señala para cada una de ellas, en el plazo y para la finalidad de realizar la actuación que se concreta en cada caso, para el desarrollo de actividades de investigación, estudio y difusión dentro de las actuaciones en materia de Memoria Democrática de Andalucía.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por los interesados relacionados en el Anexo IB en esta Resolución, por las causas que en dicho anexo se indican.

Tercero. Las subvenciones concedidas, reflejadas en el Anexo 1A, se harán con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2015, del concepto 482, subconcepto 00 del Servicio de Autofinanciada, Programa Presupuestario 311 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.



Cuarto. El inicio del plazo de ejecución de la actividad subvencionada se computará desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución y finalizará una vez transcurridos los meses que se establecen en el Anexo IA para cada beneficiario.

Quinto. En el Anexo IA se relacionan, además, para cada entidad beneficiaria, la actividad subvencionada, presupuesto total, la cantidad subvencionada, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la puntuación obtenida y el plazo de justificación.

Sexto. Los gastos subvencionables deberán adaptarse a los conceptos señalados en el apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de julio de 2014.

Séptimo. El desglose del importe total subvencionado responderá al presentado en la solicitud y la memoria económica y, en su caso, a la reformulación aprobada, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.c).1º del Cuadro Resumen de dicha Orden.

Octavo. El abono de las subvenciones detalladas en el Anexo IA se realizará en un único pago por el importe total de las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de las Bases Reguladoras de la Orden de 14 de julio de 2014 y apartado 24.a) del Cuadro Resumen.

Noveno. La justificación de la subvención se realizará ante la Consejería de Cultura. Como la subvención se abona en un único pago, se justificará en el plazo de tres meses desde la finalización del término previsto para la ejecución de la actividad, todo ello según el procedimiento establecido en el artículo 27 de las Bases Reguladoras de la Orden de 14 de julio de 2014 y el apartado 26 del Cuadro Resumen.

Décimo. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por esta Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán respectivamente por lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de las Bases Reguladoras de la Orden de 14 de julio de 2014, las contenidas en el Cuadro Resumen de la misma y demás normativa de aplicación.

Undécimo. Disponer que la presente Resolución se exponga en el tablón de anuncio de la dirección web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales: <http://www.calri.junta-andalucia.es> y de la Consejería de Cultura: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura> durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos (artículos 21 y 22 de las Bases Reguladoras de la Orden y apartado 19 del Cuadro Resumen).

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, y en el artículo 12 de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de las Bases Regulatoras y en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de Julio de 2014.

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la persona titular de la Dirección General de Memoria Democrática en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la ley 30/1992 antes citada.

Asimismo, podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA



Fdo.- Francisco Javier Giráldez Díaz



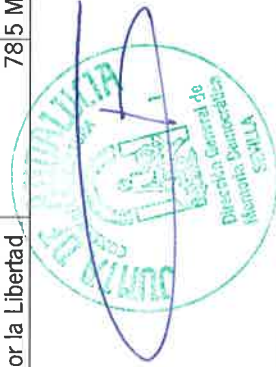
ANEXO 1A

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO BENEFICARIAS DE SUBVENCIONES,
DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2014 (BOJA Nº 145, DE 28 DE JULIO DE 2014).**

	ENTIDAD	CIF	ACTUACIÓN	VALORACIÓN GLOBAL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	%	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
37/CO/MD/14	ASOC. GITANA CHACHIPEN VILLA DEL RIO	G14954341	Aproximación y puesta en valor testimonios de personas vivencias del Pueblo Gitano de la Comarca del Alto Guadalquivir Cordobés que sufrieron actos de represión.	90	12 MESES	5.560	5.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
43/HU/MD/14	COORD. CUENCA MINERA RIO TINTO MEMORIA HCA.	G21471438	Guerra civil en Nerva y en la Cuenca Minera. Unidades didácticas para primaria y secundaria. Exposición "La columna Minera . Materiales para la escuela. Materiales de difusión " .	88	12 MESES	5.560	5.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
06/SE/MD/14	ASOC. GUERRA-EXILIO Y MEMORIA HCA. DE ANDALUCIA	G91377879	Exposición y jornadas sobre Memoria Historica:Memoria Historica en la Enseñanza.	87	7 MESES	5.560	5.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
14/SE/MD/14	CONFEDERACION GRAL TRABAJO ANDALUCIA	G41414640	Base de Datos Todos (...)los nombres.	86	12 MESES	5.560	5.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
09/SE/MD/14	UNIDAD CIVICA ANDALUZA POR LA REPUBLICA	G91824508	Representación teatral Romance del Aguaucho	85	6 MESES	5.060	5.060	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.

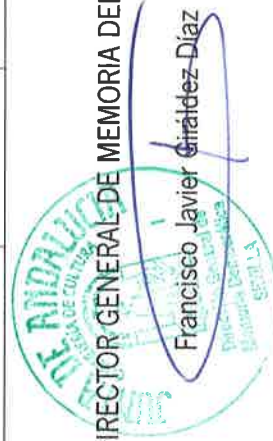


EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTUACIÓN	VALORACIÓN GLOBAL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	%	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
36/CO/MD/14	FORO POR LA MEMORIA DE CORDOBA	G14750343	Exposición "Papel de la Mujer en el Siglo XX"	85 12 MESES	5.060	5.060	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	
03/AL/MD/14	ARMH ALMERIA Y SU PASADO RECIENTE	G04603262	Documental audiovisual sobre represión franquista en Almería 1939-1945	82 12 MESES	5.060	5.060	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	
12/SE/MD/14	ASOC. ANDALUZA RMH MANUEL BARRIOS JIMENEZ	G91864637	Publicación dos libros "Badolosa en el siglo XX. La Lucha de un pueblo y " Medicos, políticos y masones en la Andalucía contemporanea 1868-1936 y ocho conferencias de difusión.	81 12 MESES	4.870	4.870	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	
39/CA/MD/14	ASOC. FAMILIARES REPRESALIADOS FRANQUIISMO EN SAUCEDA Y MARRUFO	G72211865	Acciones de investigación y difusión de la Casa de la Memoria "La saucedá " de Jimena de la Fra.	80 10 MESES	4.560	4.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	
31/HU/MD/14	FORO POR LA MEMORIA DE ANDALUCIA	G21414388	Estudio y publicación de hombres y mujeres que lucharon contra el franquismo en la provincia de Huelva	79 12 MESES	4.560	4.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	
45/GRA/MD/14	ASOCIACION GRANADINA VERDAD , JUSTICIA Y REPARACION	G18899906	Exposición, investigación, recopilación, catalogo y elaboración guía didáctica , 1960-1975 Provincia de Granada.	79 12 MESES	4.560	4.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	
54/SE/MD/14	ASOCIACION PARA MEMORIA HCA. DE ARAHAL	G90095282	Publicación Libro de fuentes documentales y testimonios orales sobre Guerra Civil en Arahal.	79 12 MESES	4.560	4.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	
26/SE/MD/14	ASOC. MEMORIA LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRATICA	G91705566	Celebración 10º Aniversario de los Encuentros Luchadores por la Libertad	78 5 MESES	4.560	4.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.	



EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTUACIÓN	VALORACIÓN GLOBAL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	%	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
19/SE/MD/14	USTEA	G14080782	Investigación sobre hechos de antes de la II República y tras la Guerra Civil en Alcolea y realización de jornadas de difusión.	77	12 MESES	4.560	4.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
55/CA/MD/14	ATENELO REPUBLICANO DE PUERTO REAL	G72072028	Estudio de fuentes documentales sobre origen, fundación y primer desarrollo histórico (1921-1936) del PCE en la provincia de Cádiz.	74	12 MESES	4.060	4.060	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
11/SE/MD/14	ASOC. RMH ROMANCE DE JUAN GARCIA	G91962837	Publicación " En el camino de la memoria: La fosa de la Puebla de Cazalla".	73	12 MESES	4.060	4.060	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
50/SE/MD/14	ATENELO POPULAR DE HERRERA	G91342881	I Jornadas Recuperación de la Memoria Histórica en Herrera.	72	3 MESES	4.060	4.060	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
32/HU/MD/14	FORO POR LA MEMORIA DE HUELVA	G21405725	Publicación nº 5 y 6 : "Verea ": Revista del Foro por la Memoria de Huelva".	72	12 MESES	3.925	3.925	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
46/GRA/MD/14	ASOCIACION GRANADINA RMHCA.	G18652800	Memoria de Investigación solicitada: Militares y ciudadanos leales a la Republica. Actitudes antifascistas durante la Guerra Civil en Granada(1936-1939)	70	12 MESES	3.560	3.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
44/SE/MD/14	ASOCIACION DIGNIDAD Y MEMORIA	G91529966	Actos del 1 de mayo . Conferencias sobre exilio y confinamiento en campos de concentración y teatro.	67	7 MESES	3.560	3.560	100,00	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.
57/SE/MD/14	ASOC. MEMORIA HCA. FONTANIEGA	G90136573	Estudios, analisis, divulgación folletos informativos del Parque Luchadores por la Libertad.	67	9 MESES	8.560	3.560	41,59	3 meses a partir de finalizar el plazo de ejecución.

Sevilla, a 25 de noviembre de 2015



EL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Francisco Javier Giráldez-Díaz

ANEXO 1B

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD, CON LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2014 (BOJA N° 145, DE 28 DE JULIO DE 2014).

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTUACIÓN	CAUSA DE DENEGACIÓN
01/SE/MD/14	AYTO. DE CASARICHE	P4102600F	I Jornada Memoria Histórica de Casariche	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1° de Cuadro resumen.
02/SE/MD/14	AYTO. DE EL SAUCEJO	P4109000B	Cursos , conferencias.....sobre Memoria Democrática. Investigación, divulgación y organización de Seminario dedicado a "La Molinería Maquilera de Posguerra en Andalucía: 1939-1949"	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1° de Cuadro resumen.
04/CO/MD/14	ASOC. CULTURAL PATRIMONIO INDUSTRIAL DEL SUR (ACUPIS)	G14934921		Fines de la Asociación según sus estatutos. Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 2°-1°
05/AL/MD/14	ASOCIACIÓN HUMANITARIA EL MISIONERO Y EL MUNDO	G04712873	Asesoramiento Laboral, Fiscal y Jurídico.	Exclusión: no cumplen concepto y objetivos aptdos. 2a y 4a de cuadro resumen.
07/AL/MD/14	ASOC. RMH "MEMORIA Y LIBERTAD"	G04490694	Exposición documentación sobre represión franquista en Andalucía Oriental	No presentan documentación ni reformulan. (aptdo. 15 cuadro resumen y art. 17 de la orden de 14 de julio de 2014)
08/HU/MD/14	ASOC. RMHACA. BOLLULLOS DEL CONDADO	G21354444	acontecimientos históricos acaecidos en la fosa comun del Antiguo Cementerio de Niebla (Huelva)	No presentan documentación ni reformulan. (aptdo. 15 cuadro resumen y art. 17 de la orden de 14 de julio de 2014)
10/HU/MD/14	AYTO. NERVA	92105200F	Recuperación de la Memoria Histórica en Nerva a través de las fuentes orales y testimoniales	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1° de Cuadro resumen.
13/CO/MD/14	ASO. M HCA. GERMINAR	G14657258	Jornada y reconocimiento de la lucha guerrillera antifranquista al Grupo Guerrillero " Los Juiles" en Cortijo Mojaopies.	No presentan documentación ni reformulan. (aptdo. 15 cuadro resumen y art. 17 de la orden de 14 de julio de 2014)
15/CO/MD/14	FUNDACION DESARROLLO PUEBLOS DE ANDALUCIA	G14642128	Recorrido por las Casas del Pueblo de UGT en Jaen: edificios, sociedades, dirigentes y repesaliadoss (1936-1939)	Insuficiencia de crédito (art. 5 . 1 de orden de 14 de julio de 2014)





EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTUACIÓN	CAUSA DE DENEGACIÓN
16/CA/MD/14	AYTO. DE TREBUJENA	P1103700I	III Jornadas Memoria Histórica	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
17/CA/MD/14	AYTO. DE ALCAL DEL VALLE	P1100200C	Publicación, Jornada y Exposición de Memoria Histórica	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
18/SE/MD/14	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q-411800II	Obra sobre " Jose manuel Puelles de los Santos, Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla según prensa (1931-36.""	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
20/SE/MD/14	ASO. CULTURAL/JUVENIL ARGO EDICIONES	G-91596866	Realización Documental "La columna de la muerte".	Fines de la Asociación según sus estatutos. Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 2º-1º
21/GRA/MD/14	AYTO. ILLORA	P1810400J	Localización, delimitación fosas comunes de Illora.	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
22/M/MD/14	FUNDACION DOMINGO MALAGON	G82574666	Escuela de Memoria Democrática. Acción pedagógica	Excluido por no presentación de Certificado de inscripción en Registro Andaluz de Asociaciones..... (apto. 15.g de Cuadro Resumen Base) y (apto. 4 a , 2º 3º)
23/M/MD/14	ASOC. FORO POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA	G83585422	Trabajo en Archivos. Inventario de documentos y digitalización para uso público relativos a Andalucía.	Certificado de inscripción en Registro Andaluz de Asociaciones..... (apto. 15.g de Cuadro Resumen Base) y (apto. 4 a , 2º 3º)
24/CO/MD/14	AYTO. VILLA DE MONTEMAYOR	P1404100H	Completar Consulta Fondos en Archivo Militar y Publicación Edición corregida y aumentada de Monografía "Montemayor 1900-1945. Cuestión Social, República, Guerra y Represión."	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
25/SE/MD/14	FUNDC. ESTUDIOS SINDICALES ARCHIVO HCO. CCOO	G91037820	Memoria de la clandestinidad. Prensa antifranquista en internet. Publicación de imágenes del periodo franquista (12795) en la actualidad no accesible a la población.	Art. 4,3 de las Bases Reguladoras de la Orden de 14 de julio de 2014.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTUACIÓN	CAUSA DE DENEGACIÓN
27/SE/MD/14	COLABORATORIAS. LAB. INICTVS. SOC	G91956417	Elaboración material didáctico para IES de Andalucía sobre Memoria Democrática	Fines de la Asociación según sus estatutos. Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 2º-1º
28/SE/MD/14	AYTO. LORA DEL RIO	P4105500E	Jornada Recuperación Memoria Democrática Provincia de Sevilla	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
29/CA/MD/14	ASOC. PAPELES DE HISTORIA	G11044286	Estudio de la memoria Histórica de Setenil de las Bodegas y publicación.	.Apartado 4 a) 2º-3º Cuadro Resumen bases reguladoras y 15 g.
30/HU/MD/14	FUD. ZENOBIA JUAN RAMON JIMENEZ	P7100004F	Película largometraje "La luz del Tiempo."	No subsanación de solicitud en plazo Art. 13.3 de la Orden. (Expediente para dictar resolución declarando Archivo).
33/JA/MD/14	POR UN SISTEMA ALTERNATIVO	G23692957	Conferencias, edición de libros y divulgación por Centros Públicos de Enseñanza del hito del Santuario de la Virgen de la Cabeza en el periodo franquista. Andújar.	No presenta documentación (apto. 15 Cuadro resumen y 17 Orden)
34/JA/MD/14	ASOC. RMH PROV. JAEN	G23521685	Recuperación y traslado a familiares de restos mortales de represaliados de la dictadura franquista	Conceptos subvencionables: art. 1 de la Orden y Apto. 2 a) del Cuadro Resumen.
35/SE/MD/14	ASOC. RMH CASTILLO DE LAS GUARDAS	G91823757	Divulgación Actividades realizadas para la recuperación de la Memoria Histórica de El Castillo de las Guardas y sus Aldeas mediante medios audiovisuales.	No presentan documentación ni reformulan. (apto. 15 cuadro resumen y art. 17 de la orden de 14 de julio de 2014)
38/HU/MD/14	AYUNTAMIENTO ARACENA	P2100700J	Jornadas sobre contrabando en la frontera con Portugal	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
40/CA/MD/14	FORO POR LA MEMORIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	G-72113103	Indagación, localización y delimitación de Fosas de Municipios del Campo de Gibraltar.	Conceptos subvencionables: art. 1 de la Orden y Apto. 2 a) del Cuadro Resume
41/SE/MD/14	AYUTO. VILLAVEVERE DEL RIO	P4110100G	Jornada Recuperación Memoria Democrática Provincia de Sevilla en la zona de la Vega.	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
42/MA/MD/14	ASOC. ARX DOMINA	G926917257	Jornadas Mujer y Memoria Democrática de Archidona.	Fines de la Asociación según sus estatutos. Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 2º-1º



EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTUACIÓN	CAUSA DE DENEGACIÓN
47/CO/MD/14	ASOC. CULTURAL WEEKEND PROMS	G14576557	Plataforma Cultural Online "Escuchar Memoria-Andalucía _Soundscape".	Fines de la Asociación según sus estatutos.Art. 3 de la Orden.Apartado 4 a) 2º-1º
48/SE/MD/14	ASOC. CULTURAL CTV TEATRO	G911160929	Representaciones teatrales de la Obra El Canal de Antonio Morillas Rodríguez.	No beneficiario: Apartado 4 a) 2º Y 3º de Cuadro resumen.
49/MA/MD/14	AYTO. DE ALMACHAR	P2900900H	Publicación Libro "Almachar memoria dormida."	No beneficiario: Art. 3 de la Orden. Apartado 4 a) 1º de Cuadro resumen.
51/CO/MD/14	FORO CIUDADANO PARA LA RECUPERACION DE LA MIH DE ANDALUCIA	G14689731	Indagación y localización Fosa de Posada y Monturque.	Conceptos subvencionables: art. 1 de la Orden y Aptdo. 2 a) del Cuadro Resumen.
52/MA/MD/14	ASOC. CONTRA SILENCIO Y OLVIDO Y RMH MALAGA	G92559392	Indagación y Localización de Fosa en el Cementerio Municipal de Cártama (Málaga)	Conceptos subvencionables: art. 1 de la Orden y Aptdo. 2 a) del Cuadro Resumen.
53/MA/MD/14	ASOC. RMH DE ANTEQUERA Y COMARCA	G933086205	Exhumación Cementerio de Ardales	Conceptos subvencionables: art. 1 de la Orden y Aptdo. 2 a) del Cuadro Resumen.
56/SE/MD/14	ASOC. MEMORIA HCA, FONTANIEGA	G-90136573	Fuente de la Memoria en el Parque de los Luchadores por la Libertad	Apartado 2 c) Cuadro resumen.No posibilidad de solicitar dos a más subvenciones.
58/MA/MD/14	COLECTIVO POR LA PAZ Y SOLIDARIDAD	G-29799376	1as Jornada RMH Alameda	Fuera de plazo

Sevilla, a 25 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA



Francisco Javier Giráldez Díaz